



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 4169/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 17 de noviembre de 2022

VISTO: El Expediente N° 4529/2022, caratulado: "DIRECCIÓN DE ENERGÍAS LICITACIÓN PÚBLICA N° 42/22 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 3713/2022 de fecha 18 de octubre del año 2022 se llamó a LICITACIÓN PÚBLICA N° 42/2022 para la ADQUISICIÓN de MATERIALES ELÉCTRICOS, que serán destinados a abordar las tareas de mantenimiento del alumbrado público de nuestra ciudad con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 8.442.600,00).

Que el día 9 de noviembre del año 2022, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado CUATRO (4) oferentes: el Señor Alberto Ramón INGANI, CUIT N° 23-05874471-9, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1.560 de esta ciudad, quien ofertó parcialmente la suma total de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA (\$ 7.352.180,00); el Señor Ángel Antonio HERNÁNDEZ, CUIT N° 20-27425765-3, con domicilio en calle Creppy Francisco N° 104 de la ciudad de Colón, provincia de Entre Ríos, quien ofertó parcialmente el monto total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 4.512.257,00); la firma "ARGELEC SA", CUIT N° 30-52032927-3, con domicilio en calle Eva Perón 4.242 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, la cual ofertó el monto total de PESOS NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.120.295,68); y la firma "DISTRIBUIDORA ROCCA SA", CUIT N° 30-69326185-2, con domicilio en calle Cavia N° 633 de la localidad de Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires, la cual ofertó parcialmente por el monto total de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS (\$ 8.385.300,00).

Que a fs. 132 obra dictamen técnico, suscripto por el Director de Energías, Ingeniero Daniel BUENAHORA, que visto el expediente de referencia, y tomado conocimiento de la Licitación Pública, que de acuerdo a la experiencia práctica en el campo de la reparación de luminarias en la ciudad de Gualeguaychú, indica que los ítems presupuestados reúnen las condiciones técnicas aceptables de acuerdo a nuestra experiencia y necesidad.

Que a fs. 141/149 obra agregada comparativa de ofertas, suscripta por la Responsable del Área de Suministros, Profesora Marta Graciela OLIVA, de la cual se desprende que los ítems a adjudicar serán los siguientes: al proveedor Alberto Ramón INGANI los ítems N° 1, 2, 4, 5, 12, 13 y 15; al proveedor "ARGELEC SA" los ítems N° 6, 7, 11, 14, 16 y 17; a la firma "DISTRIBUIDORA ROCCA SA" los ítems N° 8 y 9; y al proveedor Ángel Antonio HERNÁNDEZ los ítems N° 3 y 10.

Que a fs. 152/153 se agrega la ampliación de la Solicitud de Gastos N° 1-11019, de fecha 15 de noviembre del año 2022 por el monto de PESOS DOSCIENTOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON DIEZ (\$ 203.148,10).

Que este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por la Dirección de Energías, entendiéndose procedente el dictado del presente acto administrativo que adjudique la Licitación Pública N° 42/2022.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 4169/2022

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- ADJUDÍQUESE de Forma Parcial la Licitación Pública N° 42/2022 para la ADQUISICIÓN de MATERIALES ELECTRICOS que serán destinados a la Dirección de Energías a los siguientes proveedores:

- Al Señor Alberto Ramón INGANI, CUIT N° 23-05874471-9, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1.560 de esta ciudad, los ítems: N° 1, 2, 4, 5, 12, 13 y 15 por el importe total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.351.800,00).

- A la firma "ARGELEC SA", CUIT 30-52032927-3, con domicilio en calle Eva Perón N° 4.242 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe los ítems: N° 6, 7, 11, 14, 16 y 17 por el importe total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.828.567,95).

- A la firma "DISTRIBUIDORA ROCCA SA", CUIT 30-69326185-2, con domicilio en calle Cavia N° 633 de la localidad de Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires los ítems N° 8 y 9 por el importe total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO (\$ 284.100,00).

- Al Señor Ángel Antonio HERNÁNDEZ, CUIT 20-27425765-3, con domicilio en calle Creppy Francisco N° 104 de la ciudad de Colón, provincia de Entre Ríos, los ítems: N° 3 y 10 por el importe total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 899.445,00).

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110114000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Unidad Ejecutora: 60 - Dirección de Energías - Dependencia: DENERG - Dirección de Energías - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 28.02.00 2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DELFINA FLORENCIA HERLAX
Secretaria de Hacienda y Política Económica
al/c Secretarí/a de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal